



UNITAT 00801 - SERV.DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNIC.		
EXPEDIENT E-00801-2022-000131-00	PROPOSTA NÚM. 4	FISC. /INF. N
ASSUMPTE Ordenar l'obertura del tràmit de consulta pública en la proposta normativa d'actualització de l'Ordenança reguladora de l'ús de l'administració electrònica a l'Ajuntament de València.		
ÒRGAN COMPETENT L'ALCALDE, P.D. EL REGIDOR D'AGENDA DIGITAL I ADMINISTRACIÓ ELECTRÒNICA		
ACORD/RESOLUCIÓ DE DELEGACIÓ RESOLUCIÓ 208 DE 15 JULIOL DE 2022		

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. Mediante Moción del Concejal Delegado de Agenda Digital y Administración Electrónica, de fecha 21 de abril de 2022, se ordena el inicio de los trámites tendentes a la actualización de la Ordenanza reguladora del uso de la administración electrónica en el Ayuntamiento de València.

SEGUNDO.-Una vez finalizados los trabajos de estudio y análisis, se incorpora al expediente, en fecha 7 de noviembre de 2022, un borrador de la Ordenanza reguladora del uso de la administración electrónica en el Ayuntamiento de València que incluye todas la adaptaciones a la normativa vigente y que resultaba preciso llevar a cabo.

A los hechos anteriormente expuestos resultan de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

PRIMERO. El artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (en adelante LPACAP) establece:

“1. Con carácter previo a la elaboración del proyecto o anteproyecto de ley o de reglamento, se sustanciará una consulta pública, a través del portal web de la Administración competente en la que se recabará la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma acerca de:

- a) Los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa.*
- b) La necesidad y oportunidad de su aprobación.*
- c) Los objetivos de la norma.*

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL, P.D.	JOSE VICENTE RUANO VILA	13/01/2023	ACCVCA-120	48801306209778079349 062252786540672854
EL REGIDOR D'AGENDA DIGITAL I ADMINISTRACIÓ ELECTRÒNICA	PERE SIXTE FUSET I TORTOSA	16/01/2023	ACCVCA-120	33911607504396270208 248294358098374202



d) *Las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias.*

2. *Sin perjuicio de la consulta previa a la redacción del texto de la iniciativa, cuando la norma afecte a los derechos e intereses legítimos de las personas, el centro directivo competente publicará el texto en el portal web correspondiente, con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos afectados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan hacerse por otras personas o entidades. Asimismo, podrá también recabarse directamente la opinión de las organizaciones o asociaciones reconocidas por ley que agrupen o representen a las personas cuyos derechos o intereses legítimos se vieren afectados por la norma y cuyos fines guarden relación directa con su objeto.*

3. *La consulta, audiencia e información públicas reguladas en este artículo deberán realizarse de forma tal que los potenciales destinatarios de la norma y quienes realicen aportaciones sobre ella tengan la posibilidad de emitir su opinión, para lo cual deberán ponerse a su disposición los documentos necesarios, que serán claros, concisos y reunir toda la información precisa para poder pronunciarse sobre la materia.*

4. *Podrá prescindirse de los trámites de consulta, audiencia e información públicas previstos en este artículo en el caso de normas presupuestarias u organizativas de la Administración General del Estado, la Administración autonómica, la Administración local o de las organizaciones dependientes o vinculadas a éstas, o cuando concurren razones graves de interés público que lo justifiquen.*

Cuando la propuesta normativa no tenga un impacto significativo en la actividad económica, no imponga obligaciones relevantes a los destinatarios o regule aspectos parciales de una materia, podrá omitirse la consulta pública regulada en el apartado primero. Si la normativa reguladora del ejercicio de la iniciativa legislativa o de la potestad reglamentaria por una Administración prevé la tramitación urgente de estos procedimientos, la eventual excepción del trámite por esta circunstancia se ajustará a lo previsto en aquella.”.

SEGUNDO. El artículo 108.1 del Reglamento Orgánico del Pleno, en su párrafo tercero, indica que antes de la elaboración del proyecto de disposición normativa obligatoriamente se sustanciará una consulta pública a través del portal web.

TERCERO. En cuanto al plazo del trámite de consulta, se acude al previsto en el artículo 83 de la LPAC, en su apartado 2, párrafo segundo, fijándose en veinte días.

CUARTO. Por último, cabe citar la Circular 2022-10-03, que regula el procedimiento para la tramitación de las disposiciones normativas municipales del Ayuntamiento de València.

Per tot allò que s'ha exposat, ES RESOL: /

Por todo lo expuesto, SE RESUELVE:

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL, P.D.	JOSE VICENTE RUANO VILA	13/01/2023	ACCVCA-120	48801306209778079349 062252786540672854
EL REGIDOR D'AGENDA DIGITAL I ADMINISTRACIÓ ELECTRÒNICA	PERE SIXTE FUSET I TORTOSA	16/01/2023	ACCVCA-120	33911607504396270208 248294358098374202



PRIMERO. Ordenar la apertura del trámite de consulta pública en la propuesta normativa de actualización de la Ordenanza reguladora del uso de la administración electrónica en el Ayuntamiento de València.

SEGUNDO. Comunicar el contenido de esta Resolución al Servicio de Sociedad de la Información junto a la Moción impulsora para su publicación en Sede Electrónica

Id. Document: /bcA fl +d fq4s uBsg bo+Q IvTi RE4=
CÓPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL, P.D.	JOSE VICENTE RUANO VILA	13/01/2023	ACCVCA-120	48801306209778079349 062252786540672854
EL REGIDOR D'AGENDA DIGITAL I ADMINISTRACIÓ ELECTRÒNICA	PERE SIXTE FUSET I TORTOSA	16/01/2023	ACCVCA-120	33911607504396270208 248294358098374202